

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas Nº1235, local 2, piso 1 y 2
SANTIAGO



Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA ACTA SESION ORDINARIA DIRECTORIO “FUNDACION EDUCACIONAL COMPROMISO”** otorgado el **19 de mayo de 2022** reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Valeria Ronchera Flores.-
REPERTORIO Nº 6057-2022
Santiago, 20 de mayo de 2022



VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público Décima Notaría de Santiago
Agustinas N°1235, Segundo Piso
Teléfonos: (56-2) 8650420-421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO N°6057-2022.-

OT N°365341.-

Jcrf.-

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

ACTA

SESION ORDINARIA DIRECTORIO

"FUNDACION EDUCACIONAL COMPROMISO"

En Santiago, República de Chile, a diecinueve de mayo de dos mil veintidós, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, abogado, notario público titular de la décima notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, comparece: don **GONZALO GOMEZ BRIONES**, chileno, soltero, abogado, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos veintiséis mil doscientos noventa y seis guión ocho, domiciliado en Cerro el Plomo número cinco mil ochocientos cincuenta y cinco, oficina cuatrocientos seis de la comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes mencionada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública: "**ACTA SESION ORDINARIA DIRECTORIO "FUNDACION EDUCACIONAL COMPROMISO"**" En Santiago de Chile, a siete de abril de dos mil veintidós, siendo las diez horas, en Avenida Andrés Bello Número dos mil doscientos noventa y nueve oficina

quinientos dos, de la comuna de Providencia, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Directorio de la Fundación Educacional Compromiso, RUT Número sesenta y cinco millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos noventa y dos guion ocho. Compareció la totalidad del directorio de la fundación, integrado por su presidente, don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro guion siete, quien presidió la sesión; su secretaria doña Paula Andrea Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos diecisiete guion siete; y su tesorero, don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez, cédula nacional de identidad Número nueve millones ciento veintiun mil ochocientos treinta y nueve guion nueve, asistieron además sus Fundadores doña Graciela del Carmen Ramírez Valle cédula nacional de identidad Número cuatro millones ochocientos seis mil doscientos noventa y siete guion cero; y la Sociedad Educacional San Carlos Limitada Rut: setenta y seis millones cuarenta y tres mil trescientos cuatro guion siete representada por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, cedula nacional de identidad Número ocho millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro guion siete, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Andrés Bello Número dos mil doscientos noventa y nueve oficina quinientos dos de la comuna de Providencia. **UNO.- CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES DE**

CONSTITUCIÓN: El señor Presidente pidió se dejará constancia en el acta, del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria a esta sesión, necesarias para su constitución e instalación legal. Se señaló que don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, en su calidad de presidente de la Fundación, citó por correo electrónico a esta Sesión de Directorio a las



direcciones registradas por los directores, en las que se indicó el objeto de la misma. **DOS. - OBJETO DE LA SESIÓN:** El señor Presidente, don Alejandro Elías Hasbun Ramírez expresó que la presente Sesión Ordinaria de Directorio, fue convocada a fin de someter a consideración, conocimiento y aprobación de los directores la siguiente materia: A) Designar presidente en conformidad al Artículo Octavo de los Estatutos. B) Fijar Calendario para sesiones de Directorio del presente año dos mil veintidós. C) Aprobación del Balance y Estados financieros comparativos al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno. **TRES. - DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS: A) ELECCIÓN PRESIDENTE EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO OCTAVO DE LOS ESTATUTOS:** Don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, informa que en el acto constitutivo de la Fundación se designó el Directorio Inicial, el que quedó integrado por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez como presidente, doña Paula Andrea Hasbun Ramírez como secretaria y don Claudio Marcelo Hasbun Ramírez como tesorero. Este directorio fue ratificado en sesión de abril de dos mil dieciocho, la que se redujo a escritura pública en la notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci con fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho. De conformidad con los estatutos de la Fundación, los cargos de secretaria y tesorero tienen una duración de tres años, mientras que el de presidente, tiene una duración de cinco años. Por lo expuesto junto con agradecer la excelente gestión desarrollada por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez en el cargo de presidente, se hace necesario proceder a la elección de presidente de la fundación. Toma la palabra la fundadora doña Graciela del Carmen Ramírez Valle, quien propone que continúe en sus labores como

presidente por un nuevo período, don Alejandro Elías Hasbun Ramírez en atención a la capacidad e idoneidad demostrada durante estos años. Se somete esta propuesta a conocimiento de los presentes, quienes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la designación de la fundadora. En consecuencia, el directorio queda integrado por: don Alejandro Elías Hasbun Ramírez como presidente; doña Paula Andrea Hasbun Ramírez como secretaria; y por Claudio Marcelo Hasbun Ramírez como tesorero. Los directores agradecen esta designación y confirmación de la fundadora, dejándose constancia que de conformidad con los estatutos el Presidente ejerce su cargo por cinco años contados desde el día siete de abril del año dos mil veintidos; y que los cargos de Secretaria y Tesorero designados, duran tres años contados desde el trece de abril del año dos mil veinte. **B)**

FIJAR CALENDARIO PARA SESIONES DE DIRECTORIO DEL PRESENTE

AÑO 2022. El Señor presidente indica que se hace necesario fijar el calendario de sesiones de Directorio para el presente año dos mil veintidós. Se hace presente que los estatutos disponen la realización de a lo menos cuatro sesiones ordinarias para cada año, por lo que procede fijar los tres restantes. Se proponen las siguientes fechas: La siguiente sesión para el viernes seis de mayo a las diez horas. La sub siguiente sesión para el martes dos de agosto a las diez horas.- La siguiente sesión para el día viernes cuatro de noviembre a las diez horas. Si el día fijado recayere en día feriado, la sesión se celebrará el siguiente día hábil del mes señalado. Luego de una breve discusión, el calendario propuesto es aprobado por la unanimidad de los directores. **C) APROBACIÓN BALANCE Y**

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE AÑO 2021 El señor tesorero presenta a conocimiento del



Directorio, el balance y estados financieros de la fundación al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, los que se muestran en formato comparativo con resultados del año dos mil veinte. Los estados financieros se encuentran debidamente auditados por la empresa RCM, e incluyen lo siguiente: A) Estados de Resultados Integrales. B) Estados de Cambios en el Patrimonio Neto. C) Estados de Flujos de Efectivo. D) Método Indirecto Notas a los Estados Financieros. Se entrega a los directores un informe detallado sobre los estados financieros y balance al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, y el comparativo año dos mil veinte de la fundación educacional Compromiso. Se revisan los antecedentes presentados, que dan cuenta de los resultados de las operaciones y flujos de efectivo, los que se encuentran de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Después de un breve intercambio de opiniones, se revisan los resultados obtenidos, y se somete a aprobación del directorio el balance y estados financieros comparativos del año dos mil veintiuno, los que se aprueban por unanimidad del directorio. **CUATRO. – EJECUCIÓN DE ACUERDO Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA:** Finalmente se acordó dar curso inmediato a los acuerdos adoptados en esta Sesión, dejando constancia que el acta se entenderá aprobada desde el momento en que se encuentre firmada por todos los directores asistentes, facultándose a los abogados don Alejandro Elías Hasbun Ramírez, y don Gonzalo Andrés Gómez Briones, para que actuando en forma separada o conjuntamente puedan reducir a escritura pública, en todo o parte, así como también, puedan realizar todo tipo de gestiones ante el Servicio de Registro Civil e Identificaciones, para efectos de que puedan informar, actualizar e

inscribir en el registro correspondiente, los acuerdos y designaciones de la presente sesión, principalmente en lo que se refiere a su directorio actual. No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas. Firmado por don; Claudio Marcelo Hasbun Ramírez; Alejandro Elías Hasbun Ramírez; doña Paula Andrea Hasbun Ramírez; doña Graciela del Carmen Ramírez Valle y Sociedad Educacional San Carlos Limitada, representada por don Alejandro Elías Hasbun Ramírez. Se deja constancia que las personas antes señaladas firman en su calidad de directores de la Fundación. **CLAUDIO MARCELO HASBUN RAMIREZ. ALEJANDRO ELIAS HASBUN RAMÍREZ. PAULA ANDREA HASBUN RAMÍREZ. GRACIELA DEL CARMEN RAMIREZ VALLE. SOC.CENTRO EDUCACIONAL SAN CARLOS LIMITADA. Pp: Alejandro Elías Hasbun Ramírez.** Hay firmas.-
CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia fiel del Libro de Actas de "FUNDACION EDUCACIONAL COMPROMISO", que he tenido a la vista y devuelto al interesado. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente. Se da copia. Doy fe.-


GONZALO GOMEZ BRIONES

C.I. N° 16.670.286-8



VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO